

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA - CALDAS

ESTADO No.

<u>012</u>

Fecha: 03-03-2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
17380 4089 002 2016 00101	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	ALEJANDRAORTIZ ARIZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para remate 8 de abril de 2021 y hora dε las 10:00 de la mañana.	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2019 00434	Ejecutivo Singular	GESTION EFECTIVA SAS GESA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago total de la obligación, ordena levantamiento de medidas cautelares, y dispone archivo del expediente.	02/03/2021	
17380 40 89 002 2019 00546	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Decreta Secuestro y comisiona a Inspección Transito para e secuestro	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2020 00062	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YIBI ROCIO CAMACHO MENDOZA	Sentencia ordena seguir adelante con la ଜ୍ୟୁକ୍ତିପଞ୍ଚର୍ଜୀନ las partes presentar liquidacior credito, fija agencias en derecho y condena en costas a ejecutado	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2020 00186	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIERVO DE DIOS SANCHEZ SIERRA	Auto ordena emplazamiento al demandado.	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2020 00267	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ANDRES SANTANA GONGORA	Sentencia ordena seguir adelante con la greena na las partes presentar liquidacion condena en costas a ejecutado y fija agencais en derecho.	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2020 00327	Verbal	FIDELINA PEDROZA GARCIA	IVAN DAVID POSAS CAPERA	Auto admite demanda y DISPONE EL TRAMITE QUE LEGALMENTE CORRESPONDA A LA PARTE ACCIONADA PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE EN UN TERMINO DE 20 DIAS.	02/03/2021	
17380 40 89 002 2020 00337	Verbal	JESUS ALBERTO VIDAL BURBANO	NELSON NOVA ARIZA	Auto inadmite demanda de Pertenencia por no reunir requisitos de ley y se concede 5 dias para subnar los yerros mencionados, so pena de rechazo.	02/03/2021	

ESTADO No.

<u>012</u>

Fecha: 03-03-2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
17380 40 89 002 2020 00338	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRA MILENA MARTINEZ	Sentencia ordena seguir adelante con la ଜୁଣ୍ଟେଲ୍ସର୍ଜ୍ୟ las partes presentar liquidacion fija agencias en derecho y condena er costas a ejecutado	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2021 00027	Sucesion	OSCAR ANDRES LOZANO DELGADO	VICTOR MANUEL LOZANO HERRAN	Auto inadmite demanda de Sucesión I. y cuenta el actor con 5 dias para subsanar los defectos mencionados en la providencia, so pena de rechazo	02/03/2021	
17380 40 89 002 2021 00042	Abreviado	DORA ROMERO DE NIETO	ANA BARRAZA CASTRO	Auto admite demanda DE RESTITUCION DE BIEN INN ARRENDADO LOCAL COMERCIAL RECONOCE PERSONERIA EN DERECHO a la Dra M. Amilbia Villa T. y demás ordenamientos	02/03/2021	
17380 40 89 002 2021 00043	Verbal	FANNY MARIA TORRES SANTIBAÑEZ	HENRY TORRES SANTIBAÑEZ	Auto inadmite demanda de Pertenencia y se concede 5 dias para subsanar los defectos mencionados en la providencia, so pena de Rechazo.	02/03/2021	
17380 40 89 002 2021 00057	Sucesion	ARMANDO PEREZ RENDON	MARGARITA RONDON DE ALVAREZ	Auto inadmite demanda de sucesion I. y cuenta con 5 dias para subsanar so pena de rechazo	02/03/2021	
17380 40 89 002 2021 00059	Ejecutivo Singular	AECSA	JOSE EUSTACIO ROJAS CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	02/03/2021	1
17380 40 89 002 2021 00068	Amparo de Pobreza	INGIRD LIZBEY VALENCIA BETANCOURT	JOSE LEONARDO RUA	Auto concede amparo de pobreza Ordena oficiar a la defensoria publica de Manizaoles para que haga un estudic socio economico a la parte solicitante y designar abogado de pobreza.	02/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-03-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO SECRETARIO(A)